

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad" "50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

591-24

1 2 SEP 2024

Salta, Expediente N° SAL 500/24

VISTO: la nota presentada por el Lic. Néstor Hugo Romero, Director en la Especialización en Docencia Universitaria de esta unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la suscripción del contrato mediante sistema de locación de servicio de la Lic. JURADO Laura Raquel, con el detalle de las funciones y el horario conforme a las necesidades del área.

Que la cantidad actual de cargos ocupados de la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica, resulta insuficiente.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza un nuevo contrato de la Lic. Jurado, de acuerdo a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Julio de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Que la presente erogación se imputará a los recursos propios generados por la Especialización en Docencia Universitaria (26.005.008) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros servicios, 9- Otros n.e.p.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación de servicio, a la Lic. JURADO, Laura Raquel DNI Nº 34.066.517 en el área de la Secretaria de la Carrera de la Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Julio 2.024 hasta el 31 de Diciembre de 2.024.

And Williams



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Un largo camino de saberes que transforman"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



RESOLUCION -D- Nº

1 591 - 24

1 2 SEP 2024"

Expediente Nº SAL 500/24

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (26.005.008) recursos propios generados por la Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 - servicios no personales, 9-Otros servicios, 9- Otros n.e.p.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos -

Au ca

Mgs. Sandra R. Gasparini Secretaria de Asuntos institucionales Facultad de Clandias de la Salad - UNGa

LIC CAPALOS ENTREUE PORTA Decano Facultad de Ctendas do la Salud - UNSa